III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32 BECERRIL DE LA SIERRA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se hace pública la delegación de funciones de la Alcaldía en la segunda teniente de alcalde doña María Antonia Hidalgo Alcalá, durante el período del 13 al 19 de septiembre, ambos incluidos, a causa de ausencia del municipio (decreto de 13 de septiembre de 2021).

Becerril de la Sierra, a 13 de septiembre de 2021.—El alcalde-presidente, Antonio Herrero Márquez.

(03/27.087/21)

BOCM-20210922-32